

**Consejería de Fomento**

Referencia:	<b>14519/2019</b>
Procedimiento:	<b>Aprobación de la Cuenta General (CONTABILIDAD-INTERVENCIÓN)</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>Dirección General de Hacienda y Presupuesto (EARRIE01)</b>	

**MEMORIA DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, DEMOSTRATIVA DEL GRADO EN QUE SE HAN CUMPLIDO LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS CON INDICACIÓN DE LOS PREVISTOS Y ALCANZADOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 211 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, PARA SU INCLUSIÓN EN LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018**

En relación con el asunto de referencia y visto escrito remitido por la Intervención de la CAM, en el que se requiere se emita la misma de forma conjunta por cada Consejería, entregándose antes del 24 de mayo de 2019.

Conforme a lo solicitado y en el tiempo conferido al efecto, a continuación se detallan las actividades con reflejo documental realizadas por cada una de las tres Direcciones Generales de la Consejería de Fomento durante el ejercicio 2018, en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas conforme al Decreto de Distribución de Competencias entre las Consejerías de la Ciudad (Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de septiembre de 2016, BOME EXTRAORDINARIO núm. 17).

**1.- ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA DURANTE EL EJERCICIO 2018 ( 01-01-2018 A 31-12-2018)**

**A.- COMPETENCIA EN MATERIA DE SUELO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.**

**-Tramitación de licencias de obra menor.**

En el ejercicio 2018 se han solicitado 555 licencias de obra menor y han sido concedidas 284, restando 271 licencias entre desistidas, desestimadas y caducadas.

**-Tramitación de licencias de obra menor por comunicación previa.**

Durante el 2018 se han solicitado 85 licencias de obra menor por comunicación previa y han sido concedidas 62, restando 23 que han seguido su tramite por el procedimiento ordinario de obra menor.

Consejería de Fomento

**B.- COMPETENCIA EN MATERIA DE EDIFICACIÓN, PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y VIVIENDA.**

**-Tramitación de expedientes de ruina**

Se han tramitado 4 expedientes de ruina urbanística.

**-Ejercicio de la potestad sancionadora en materia de protección del parque inmobiliario.**

A la vista de las denuncias de la Policía Urbanística, del Servicio de Extinción de Incendios y de particulares, se han tramitado 177 expedientes de reparación de inmuebles/limpieza de solares.

Asimismo, se han tramitado 38 expedientes sancionadores y 3 expedientes de ejecución subsidiaria

**-Tramitación de expedientes de ruina inminente.**

Ha sido tramitado 1 expediente de ruina inminente.

**-Tramitación de Cédulas de Habitabilidad.**

Asimismo, han sido solicitadas 938 Cédulas de Habitabilidad, habiéndose concedido 741 cédulas y restando 197 entre desistidas, desestimadas y caducadas.

**- Construcción y conservación edificios e instalaciones de la CIUDAD.**

**-Tramitación de expedientes de Inspección Técnica de Edificios.**

Han sido iniciados 2 expedientes de Inspección Técnica de Edificios, encontrándose los mismos en tramitación.

## Consejería de Fomento

### **- Contratación Menor.**

En materia de contratos menores, se han tramitado en cuanto a obras y servicios los siguientes expedientes:

- Obras menores de reparaciones y conservación de edificios: 46, por importe de UN MILLÓN DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.017.614,52 €), de las que se ha anulado un expediente.
- Obras de Protección a la Ciudadanía: 14, por importe de SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (63.285,00 €).

#### **TOTAL DE OBRAS MENORES: 60**

Por importe de UN MILLÓN OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.080.899,52 €).

- Servicios menores: 140, por importe de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (368.663,04 €).
  - 19 expedientes de Redacción de Proyectos, por importe de CIENTO TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (103.133,80 €).
  - 121 expedientes que corresponden a las Redacciones de Presupuestos, Direcciones Técnicas de las Obras (Arquitecto), de Ejecución y de Coordinación de Seguridad y Salud y coordinación de Gestión de Residuos, por importe de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (265.529,24 €).

#### **TOTAL DE SERVICIOS MENORES: 140**

- Todo lo relativo al mantenimiento de edificios y dependencias de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Comprobación y remisión de facturas de los expedientes de contratos menores tramitados.

## Consejería de Fomento

### - Contratación mayor

Durante el ejercicio 2018, **se han tramitado 8 expedientes de contratos mayores, 7 de obras y 1 de Servicios, habiendo sido adjudicados dos contratos de obras mayores**, uno por procedimiento abierto y otro por procedimiento abierto simplificado,

Importe total de los dos contratos adjudicados: QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (524.665,46 €).

Respecto de los contratos mayores:

- Se inician y conforman los expedientes de Contratación mayor.
- Gestión y tramitación de todo lo relativo a la ejecución de los contratos.
- Se tramitan ampliaciones de plazo, documentación de seguimiento de obra, liquidación de los contratos y devolución de avales.
- El control de todas las certificaciones tanto ordinarias como finales de las obras que se gestionan.

### - Encargos.

Durante el ejercicio 2018, se han realizaron **dos encargos** por importe total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.450.209,97 €).

### **C.- VARIOS**

- Despacho de los asuntos sometidos a la Comisión de Fomento
- Despacho de los asuntos sometidos a la Comisión Técnica de Accesibilidad.
- Certificados de ejecución de contratos de Obras mayores y menores.
- Certificados de prestación de servicios mayores de Redacción de Proyectos, de Direcciones de Obras y de Ejecución.
- Certificados de licencias de obras concedidas
- Certificados de Cédula de Habitabilidad o vivienda suficiente.
- Informes solicitados por otras Consejerías.
- Informes de Supervisión de Proyectos.
- Supervisiones varias de Proyectos, por la Oficina de Supervisión de Proyectos.

**Consejería de Fomento**

- Remisión Anual de listado de expedientes y documentación de ejecución de contratos al Tribunal de Cuentas.
- Expedientes administrativos genéricos (39 expedientes).

**RESUMEN 1**

<b>EXPEDIENTES TRAMITADOS</b>	<b>NUMERO TOTAL</b>
<b>LICENCIAS DE OBRA MENOR</b>	<b>555</b>
<b>LICENCIAS DE OBRA MENOR POR COMUNICACIÓN PREVIA</b>	<b>85</b>
<b>RUINAS</b>	<b>4</b>
<b>EXPEDIENTES DE REPARACIONES</b>	<b>177</b>
<b>EXPEDIENTES SANCIONADORES/ EJEC. SUBSIDIARIA</b>	<b>41</b>
<b>RUINA INMINENTE</b>	<b>1</b>
<b>CEDULAS DE HABITABILIDAD</b>	<b>938</b>
<b>INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS</b>	<b>2</b>
<b>OBRAS MENORES</b>	<b>60</b>
<b>SERVICIOS MENORES</b>	<b>140</b>
<b>EXP. CONTRATOS MAYORES TRAMITADOS ADJUDICADOS ( 2)</b>	<b>8 (2)</b>
<b>ENCARGOS A TRAGSA</b>	<b>2</b>
<b>EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS GENÉRICOS</b>	<b>39</b>

## Consejería de Fomento

### D.- OBJETIVOS EJERCICIO 2019

Para el próximo ejercicio, además de mejorar los servicios prestados al ciudadano, se plantean los siguientes objetivos:

- D.1.- Continuar con las actuaciones encaminadas a la eliminación de barreras arquitectónicas en edificios de titularidad de la C.A.M. en cumplimiento a la normativa en vigor, destacando la Tribuna del Estadio Álvarez Claro.
- D.2.- Continuar con la Rehabilitación de los edificios de carácter Histórico Artístico en los 4 Recintos Fortificados de Melilla.
- D.3.- Continuar con la Rehabilitación y puesta al uso público de las Galerías de Minas subterráneas existentes en los 4 Recintos Fortificados de Melilla.
- D.4.- Comenzar con la construcción de la Nueva Jefatura de la Policía Local.
- D.5.- Comenzar con la Rehabilitación del Fuerte de Victoria Chica.
- D.6.- Adoptar las medidas contra incendios en la Mezquita García Cabrelles.
- D.7.- Rehabilitación completa del Pabellón Lázaro Fernández.
- D.8.- Ejecutar la ampliación de las dependencias de Fisioterapia.
- D.9.- Recuperación del 3º Llares del 2º Recinto Fortificado.
- D.10.- Terminación de la restauración de la fachada del CEIP Mediterráneo .
- D.11.- Rehabilitación de la fachada de la Consejería de Fomento edificio declarado BIP.
- D.12.- Desarrollo y ejecución de las obras que aún siendo competencia de otras Consejerías se encomienden a esta Dirección General por motivos de especialización técnica.
- D.13.- Continuar con la tramitación de todos los expedientes administrativos de competencia de esta Dirección General intentando mejorar y agilizar su tramitación de cara a ofrecer un mejor servicio al ciudadano.

Consejería de Fomento

## **2.- ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DURANTE EL EJERCICIO 2018.**

### **A.- COMPETENCIA EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA VIARIA**

#### **1) Tramitación de Licencias de ocupación de vía pública por obras privadas o de otra Administración.**

Entre vallados, contenedores, postes provisionales, grúas, andamios, acometidas de saneamiento y canalizaciones, **se han tramitado 304 expedientes de ocupación de la vía pública**, de los que **39** correspondieron a ocupaciones que no disponían de licencia y han sido legalizadas, a resultas del programa de inspección continuada realizado desde esta Dirección General y en coordinación con la Consejería de Seguridad Ciudadana (Policía Urbanística).

#### **2) Tramitación de Autorizaciones de cortes parciales y/o totales, temporales, de vía pública,**

Es destacable que, durante 2018, se han tramitado en coordinación con la Consejería de Seguridad Ciudadana, **47** expedientes a requerimiento de particulares, para la realización de diversas fases de obras privadas.

#### **3) Conservación y Mantenimiento de calzadas y aceras de la red viaria de la Ciudad Autónoma.**

Durante 2018, se han destinado fondos por importe del orden de los **765.849,96 euros**, en concepto de conservación del viario público de la Ciudad Autónoma, a través del Contrato de Bacheo en vigor, y que corresponde esencialmente con una superficie total de **11.288,08 m<sup>2</sup>**, de los que **1.437,83 m<sup>2</sup>** son aceras y calzadas **9.850,25 m<sup>2</sup>**.

El número total de actuaciones realizadas ha sido de **1.341**, de las que corresponden **372** a arreglos de aceras, **421** de calzada, y **702** en reparaciones de arquetas, vigas, postes, biondas, ladrillos, barandillas, jardineras, etc.).

Consejería de Fomento

**4) Proyectos de Construcción y Mejora de nuevas vías públicas con sus servicios urbanísticos.**

En este punto se han tramitado los siguientes expedientes, recopilados en cuantía:

▪ **23 CONTRATOS MAYORES:**

- 13 Contratos de Obras: 5.468.100,96 €
- 10 Contratos de Suministro: 819.424,25 €

En total Contratos Mayores: **6.287.525,21 €**

▪ **49 CONTRATOS MENORES:**

- **8** Menores de Obras, relacionados con acerados, plazoletas, barandillas, pasos de peatones elevados y vallados.

Por un importe de **323.934,00 €**

- **34** Menores de Servicios, relacionados con Redacciones de Proyectos, Direcciones de Obras y Coordinaciones de Seguridad y Salud

Por un importe de **105.287,00 €.**

- **7** Contratos Menores de Suministro

Por un importe de **28.076,17 €**

En total Contratos Menores: **457.297,17 €**

**B.- INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO**

**Actuaciones en materia de infraestructura de la Red de Alumbrado Público en el año 2018.**

- 1) Creación y Conservación de la infraestructura eléctrica de la red de alumbrado público, tanto la permanente como la provisional por eventos o festejos.**

## Consejería de Fomento

En este punto se han tramitado los siguientes expedientes, recopilados en cuantía:

En el año 2017 se adjudicó por procedimiento abierto del concurso para el montaje, desmontaje y mantenimiento de todas las instalaciones de festejos para los próximos 4 años prorrogable uno más.

Se han realizado en torno a 407 actuaciones en la conservación de las instalaciones eléctricas en edificios dependientes de la Ciudad Autónoma de Melilla y demás dependencias municipales, consistentes principalmente en reposición de elementos deteriorados e instalaciones eléctricas demandadas, destinando del orden de 300.000 €, el cual tiene un contrato en vigor desde diciembre de 2014 con una duración de 4 años prorrogables otros dos.

En cuanto a la conservación de las instalaciones de alumbrado público viario de la Ciudad se totalizan más de 3.616 actuaciones sobre la infraestructura existente, incluyéndose en estas actuaciones las reposiciones de lámparas, luminarias y averías en la red de alumbrado público, así como las reparaciones de los cuadros de mando y sus elementos, destinando aproximadamente 1,4 millones de euros, disponiendo de aproximadamente 18.808 puntos de luz y una potencia instalada de 2.613 KW.

Se han totalizado 12 intervenciones sustitutorias para la reposición de instalaciones de alumbrado público viario dañado por accidentes de tráfico, por un importe de 12.420,64 €.

### **2) Gestión de las instalaciones eléctricas y contratos de suministro de los edificios e instalaciones de la Ciudad, incluidas las correspondientes al suministro de agua potable y tratamiento y evacuación de aguas residuales.**

Durante el año 2018 se gestionó un total de 426 pólizas de suministro de energía, las cuales llevan un seguimiento individualizado con controles de consumo, desviaciones y posibilidades de ahorro energético, con los correspondientes estudios de eficiencia energética, cálculo de baterías de condensadores y cambio de potencia en las lámparas instaladas.

### **3) Mantenimiento de los Centros de Transformación propiedad de la Ciudad, incluidos los gestionados por la Consejería de Medio Ambiente.**

En noviembre de 2015 entró en vigor el contrato de mantenimiento de los Centros de Transformación dependientes de la Ciudad Autónoma de Melilla por un importe de 29.640,52 € anuales y una duración de 4 años prorrogables 2 años más.

Consejería de Fomento

## RESUMEN 2

<b>EXPEDIENTES TRAMITADOS</b>	<b>NUMERO TOTAL</b>
LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA	304
AUTORIZAC. CORTES TEMPORALES VÍA PÚBLICA	47
GESTIÓN PÓLIZAS SUMINISTRO DE ENERGÍA	426
OBRAS MENORES	8
SERVICIOS MENORES	34
SUMINISTROS MENORES	7
EXP. CONTRATOS MAYORES	23

Consejería de Fomento

### **3.- ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO DURANTE EL AÑO 2018**

#### **A. COMPETENCIA EN MATERIA DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.-**

##### **1) Las relacionadas en el Real Decreto 339/1996, de 23 de febrero, en materia de Viviendas de Protección Oficial.**

En relación con las funciones de control y seguimiento de viviendas de protección oficial en el amito territorial de la ciudad:

- 19 expedientes de autorizaciones de venta de VPO Pública.
- 18 expedientes de autorizaciones de venta de VPO Privada.
- 121 expedientes de rentas / precios máximos de venta VPO Pública.
- 108 expedientes de rentas / precios máximos de venta VPO Privada.
- 2 expedientes de cambio de régimen de uso.
- 5 expedientes de descalificación de viviendas protegidas.
- 61 certificaciones de deuda pendiente VPO Pública.
- 35 cancelaciones hipotecarias.
- 3 firmas de escrituras por adjudicación de VPO Pública.

Asimismo, y como control a posteriori, se han realizado los visados de escrituras públicas de compraventa y de los contratos de arrendamientos formalizados durante el pasado año.

Por otro lado, debe destacarse que durante el pasado año, no se ha elaborado normativa de desarrollo del régimen de Viviendas de Protección Oficial, estando en vigor la siguiente:

- Ordenanza de Bonificaciones y Precios de Venta y Renta de las viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública (BOME de 28/05/2002).

- Reglamento de Adjudicación de viviendas de Promoción Pública, aprobado mediante resolución de 8 de abril de 2006 (BOME 27/06/2006).

Ambas normas se dictan en el ejercicio de la competencia atribuida en el artículo 21.1.1ª de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla.

- Decreto del Consejo de Gobierno, de fecha 1 de junio de 2009, sobre precios de venta máximos de las VPO acogidas al Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009 / 2012 (BOME n.º 4615, de 9/06/2009).

## Consejería de Fomento

- Instrucción sobre criterios de interpretación de la normativa de VPO, Orden del Consejero de Fomento, Juventud y Deportes n.º 2838, de 31 de agosto de 2012 (BOME n.º 4958, de 21/09/2012)
- Real Decreto 233 / 2013, de 5 abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013 – 2016 (BOE n.º 86, de 10/04/2013).
- Decreto 2114 / 1968, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.
- Real Decreto Ley 31 / 1978, de 31 de octubre, sobre política de viviendas de protección oficial.
- Real Decreto 3148 / 1978, de 10 de noviembre, sobre política de vivienda.

## 2) Ejercicio de la potestad sancionadora.

Se han tramitado:

- 4 expedientes de obras ilegales en viviendas de protección oficial (infracción según establece el art. 153 del Decreto 2114 / 1968, de 24 de julio, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley sobre viviendas de Protección Oficial).
- 32 de uso indebido por no destinar la vivienda protegida a domicilio habitual y permanente (infracción según lo dispuesto en los arts. 3 y 56 del Real Decreto 3148 / 1978, de 10 de noviembre, por el que se desarrolla el Real Decreto Ley 31 / 1978, de 31 de octubre).

## 3) Gestión de los Planes Estatales de Vivienda y Rehabilitación.

### 3.1. Programa Estatal – 2013-2017.-

En desarrollo del RD 233/2013, modificado por el RD 637/2016, por el que se aprueba el Plan Estatal de Vivienda 2013/2016, se publicó en el BOME de 11/12/2018, la Resolución relativa a la aprobación definitiva de los beneficiarios y excluidos en procedimiento de concurrencia competitiva para la obtención de subvenciones destinadas a la regeneración y renovación urbana de Melilla convocada para el año 2017.

- Por Orden del Consejero de Fomento nº 3058, de 04/12/2018, se reconocen 141 actuaciones por un importe total

## Consejería de Fomento

subvencionado de 628.327,563 €, según convocatoria pública de 12/01/2018.

### 3.2. Programa Estatal – 2018-2021.-

- RD 103/2018. Con fecha 30/07/2018, se firmó, por el Ministerio de Fomento y la Ciudad de Melilla un Convenio para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021. En desarrollo de dicho convenio, el Ministerio financiará las actuaciones del Plan de la anualidad de 2019, con 357.000,00, de los que 200.000,00 se destinarán al ARU de Minas del Rif y Alvaro de Bazán (ya comprometidos), y 157.000,00 para el programa de esta convocatoria.
- Con fecha 23/10/2018, se firmó, en Comisión Bilateral, el Acuerdo para la implementación del Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural “Minas del Rif y Álvaro de Bazán”, para la financiación de la rehabilitación de 596 viviendas, con una financiación total de 1.225.000,00 €.
- **Con fecha 23/10/2018, se firmó, en Comisión Bilateral, el Acuerdo para la modificación de los objetivos a desarrollar por la Ciudad Autónoma de Melilla, destinándose el 100 por 100 de la financiación estatal al programa 7, fomento de la Regeneración y Renovación Urbana y Rural, con una aportación estatal de 350.000,00 €.**

### 4).- Tramitación del programa de Subvenciones al alquiler de viviendas privadas.-

Aunque este programa se gestiona por EMVISMESA, esta Dirección General colabora en la fase última de gestión de la ayuda, tramitando el pago ante la Consejería de Hacienda. Asimismo, se resuelven los recursos que se presentan contra las listas propuestas por EMVISMESA y aprobadas por el Consejero. También se elabora y tramita la convocatoria pública correspondiente.

Este programa, que cuenta anualmente con un presupuesto de Un Millón de Euros, ha tenido, como datos fundamentales, los siguientes:

#### PERÍODO del SEGUNDO SEMESTRE 2017 – PRIMER SEMESTRE 2018

- 430 Subvenciones solicitadas.
- 317 subvenciones concedidas.
- Importe reconocido: 975.477,01 €

**Consejería de Fomento**

PERÍODO del SEGUNDO SEMESTRE 2018 – PRIMER SEMESTRE 2019  
(actualmente en desarrollo)

- 390 Subvenciones solicitadas.

**5) Rehabilitación Viviendas Averroes.-**

Con fecha 29/08/2018, por la Consejería de Fomento se encarga a TRAGSA la reposición de fachada de los bloques 7,11,13 y 15 de la Urbanización Averroes (Fachada Este), por importe de 167.129,92 €.

**B. COMPETENCIA EN MATERIA DE SUELO. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.-**

- 1) La elaboración, tramitación y gestión del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad y del resto de instrumentos urbanísticos de desarrollo del mismo.**

Durante el pasado año, se han aprobado las siguientes figuras urbanísticas:

**1.2.- Estudios de Detalle.-**

- 1. ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA NUM. 5 DEL SECTOR S-10 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA**

**APROBACIÓN DEFINITIVA ..... 19/06/2018**

- 2. ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA NUM. 3 DEL SECTOR S-10 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA**

**APROBACIÓN DEFINITIVA ..... 19/06/2018**

- 3. ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA COMPRENDIDA ENTRE C/ AFRICA Y C/ OCEANIA**

**APROBACIÓN DEFINITIVA .....28/05/2018**

- 4. ESTUDIO DE DETALLE PARA ALINEACIONES INTERIORES EN PARCELA SITA EN CARRETERA DE LA PRUSIMA NUMS. 2, 4, 6, 8 Y 10 Y CARRETERA ALFONSO XIII**

**APROBACIÓN DEFINITIVA .....03/10/2018**

- 5. ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA COMPRENDIDA ENTRE C/ ANTONIO MACHADO/ JOSE MORENO VILLA/ GERARDO DIEGO/ BLAS DE OTERO**

Consejería de Fomento

**APROBACIÓN DEFINITIVA .....14/09/2018**

**6. ESTUDIO DE DETALLE DE ALINEACIONES Y RASANTES EN CARRETERA DE FARHANA C/C.**

**APROBACIÓN INICIAL .....23/10/2018**

**APROBACIÓN DEFINITIVA ..... 22/02/2019**

**1.3.- Transformaciones de uso:**

Durante el pasado año, se han aprobado de forma definitiva:

- a) TRANSFORMACIÓN DE USO DE PARCELA SITA EN C/ ALFÉREZ ABAD PONJOAN ESQUINA A C/ GENERAL MOSCARDO

**APROBACIÓN DEFINITIVA ...20/04/2018**

- b) TRANSFORMACIÓN USO DE PARCELA EN C/ LA LEGIÓN ESQUINA C/ VALLADOLID

**APROBACIÓN DEFINITIVA .....06/04/2018**

**1.4.- Proyectos de Urbanización.-**

PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACION U.A.-42 “ ACUARTELAMIENTO GABRIEL DE MORALES “

**APROBACIÓN INICIAL 28/09/2018**

- 2) El ejercicio de la potestad sancionadora en materia de suelo y urbanismo.**

Durante el pasado año se han tramitado:

- 26 expedientes sancionadores en materia de urbanismo (ampliación de vivienda, zonas comunes, etc.) de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 225 a 231 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 1346/1976, de 9 de abril; en el Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística, así como en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (hasta octubre de 2016, y desde entonces en adelante, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), y en el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la

## Consejería de Fomento

potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, y demás normativa de aplicación.

### **3.- Expedientes de Reposición de la Legalidad Urbanística.-**

- Se han tramitado 202 expedientes.

La tramitación de estos expedientes se realiza al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo.

### **4.- Gestión del Registro de Solares de Melilla.**

No se ha llevado a cabo ninguna actuación / gestión sobre Registro de Solares.

### **5.- Tramitación de las licencias de obra menor, de obra mayor y licencia de primera ocupación, siendo competente para el otorgamiento de todas licencias de primera ocupación, y de las de obra para proyectos con presupuesto de ejecución material inferior a un millón de euros.**

Licencias de obras mayores:

- 191 licencias

Licencias primera ocupación:

- 71 licencias

### **6.- Expedientes de Valoraciones Inmobiliarias.-**

A petición de otras Unidades de la Ciudad Autónoma, se han realizado por nuestros servicios técnicos 6 valoraciones.

### **7.- Informes y Cédulas de Calificación Urbanística.-**

Por los servicios técnicos de esta Dirección General, se han emitido 274 informes de Compatibilidades de Uso.

### **8.- Calificaciones Urbanísticas.-**

## Consejería de Fomento

Se han expedido por nuestros servicios técnicos un total de 22 Calificaciones Urbanísticas.

### 9.- Expedientes de Segregaciones.-

Se han aprobado un total de 3 expedientes de segregaciones de fincas urbanas.

### 10.- Certificados de Eficiencias Energética.-

Se han tramitado 439 Certificados de Eficiencia Energética.

## C. VARIOS.-

### 1.- Gestión de las Ayudas por el Terremoto de Melilla.-

En virtud del Real Decreto 190/2016, de 6 de mayo, el Ministerio de Fomento ha otorgado 2.200.000,00 € para paliar los daños sufridos por los inmuebles en la Ciudad causados por el Terremoto de 25/01/2016. A su vez, la Ciudad aporta para el programa otros 2.200.000,00 €.

A su amparo, se ha aprobado una convocatoria que se publicó en el BOME extraordinario nº 16 de fecha 5 de septiembre de 2016.

En el plazo concedido se han presentado 666 solicitudes que están en tramitación.

Durante el año 2018, se continúa con la tramitación de las solicitudes de **AYUDA por el TERREMOTO**:

### ESTADÍSTICAS SUBVENCIÓN TERREMOTO 2018

Solicitudes presentadas	<b>673</b>
Solicitudes aceptadas	<b>385</b>
Solicitudes denegadas	<b>288</b>
<b>De las solicitudes aceptadas:</b>	
Viviendas visitadas por técnicos	<b>140</b>
Solicitudes con Informe técnico	<b>140</b>
Solicitudes resueltas	<b>312</b>
Solicitudes tramitadas con Propuesta de subvención 0 €	<b>79</b>
Solicitudes desistidas por interesado	<b>43</b>
Solicitudes tramitadas con Propuesta de concesión de subvención y Orden	<b>133</b>

**Consejería de Fomento**

del Consejero pago 50%	
------------------------	--

**RESUMEN 3**

Consejería de Fomento

<b>EXPEDIENTES TRAMITADOS</b>	<b>NUMERO TOTAL</b>
<b>EXPTES. CONTROL Y SEGUIMIENTO VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL</b>	<b>372</b>
<b>EJERCICIO POTESTAD SANCIONADORA</b>	<b>36</b>
<b>ENCARGO A TRAGSA</b>	<b>1</b>
<b>GESTIÓN PLANES ESTATALES VIVIENDA Y REHABILITAC.</b>	<b>2 PROGAMAS</b>
<b>APROBACIÓN FIGURAS URBANÍSTICAS</b>	<b>6</b>
<b>TRANSFORMACIONES DE USO</b>	<b>2</b>
<b>SANCIONDORES</b>	<b>26</b>
<b>REPOSICIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA</b>	<b>202</b>
<b>LICENCIA DE OBRA MAYOR</b>	<b>191</b>
<b>LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN</b>	<b>71</b>
<b>LICENCIAS DE DEMOLICIÓN</b>	<b>40</b>
<b>VALORACIONES INMOBILIARIAS</b>	<b>6</b>
<b>SEGREGACIONES</b>	<b>3</b>
<b>CERTIFICADOS EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>	<b>439</b>

**Consejería de Fomento**

En virtud de lo expuesto, tenga por emitida la **MEMORIA DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, DEMOSTRATIVA DEL GRADO EN QUE SE HAN CUMPLIDO LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS CON INDICACIÓN DE LOS PREVISTOS Y ALCANZADOS** en el ejercicio 2018.

Lo que le traslado para su conocimiento y a los oportunos efectos.

El Consejero de  
Fomento

22 de mayo de 2019  
C.S.V.:12441157405541515171